



PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC

# Resolución Gerencial N° 169-2018-GRLL-GOB/PECH

Trujillo, 28 AGO. 2018

**VISTO:** la Resolución Ejecutiva Regional N° 2053-GRLL/GOB, de fecha 22.08.2018, través de la cual la Gobernación Regional acepta la renuncia presentada por la Lic. Miryam Luzgardis Roncal Zavaleta al cargo de Jefe de la Oficina de Administración; y el proveído de la Gerencia del PECH recaído en el mismo;

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 2053-2018-GRLL/GOB, de fecha 22.07.2015, se designó a la Lic. Miryam Luzgardis Roncal Zavaleta en el cargo de confianza de Jefe de la Oficina de Administración del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC del Gobierno Regional La Libertad;

Que, mediante documento de Visto el Gobernador Regional La Libertad acepta la renuncia al cargo presentada por la Lic. Miryam Luzgardis Roncal Zavaleta, dándole las gracias por los servicios prestados;

Que, en el segundo resolutivo de la acotada Resolución Ejecutiva Regional N° 2053-2018-GRLL/GOB, se dispone avocar a la Gerencia del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC, del Gobierno Regional La Libertad, las funciones de la Oficina de Administración adscrita a la misma, de manera provisional hasta la designación del funcionario que asumirá dichas funciones;

Que, la Gerencia constituye el máximo Órgano de la Entidad, a cargo de la Gestión Administrativa del PECH;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas en el marco del Reglamento de Organización y Funciones del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC, aprobado por Ordenanza Regional N° 008-2011-GR-LL/CR, modificada por Ordenanza Regional N° 012-2012-GR-LL/CR; y con la visación de la Oficina de Asesoría Jurídica;

## SE RESUELVE:

**PRIMERO.-** Encargar la Jefatura de la Oficina de Administración a la **LIC. ADM. MARJURI SHARLOT ZANINI FERNANDEZ**, con retención de su cargo y en adición al encargo de la Jefatura de Personal, efectuado mediante Resolución Gerencial N° 143-2018-GRLL-GOB/PECH, con efectividad al 28.08.2018.

**SEGUNDO.-** Notifíquese a la interesada los extremos de la presente Resolución para los fines consiguientes y hágase de conocimiento de las Unidades Orgánicas del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC y del Gobierno Regional La Libertad.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase

**ABOG. CARLOS EDUARDO MATOS IZQUIERDO**  
Gerente

